

PROINVERSIÓN M. DEL DOCUMENTO ORIGINAL atany ala odinat ah auk

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 096-2009

Lima, 이자 de noviembre de 2009

VISTO:

El Informe N° 172-2009-OAF/PROINVERSION de fecha 02 de noviembre de 2009, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

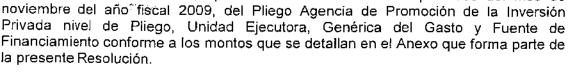
Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley Nº 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1º -- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de











Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Registrese y Comuniquese

CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA

Oficina de Administración y Finanzas

PROINVERSION

PROINVERSIÓN COPIA FIEL DES DOCUMENTO ORIGINAL

> CARLOS A. VARGAS OCAMPO FEDATARIO TITULAR

2 11

Rep0015

Versión 9.9.0

Fecha: 02/11/2009

Hora: 11:28:50 Pag.: 1 de 1

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009 NOVIEMBRE

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO: 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

EJECUTORA: 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO: 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION	PRIVADA - PROINVERSION	-
5 GASTOS CORRIENTES		1,758,025
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1,758,025
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,164
		1,745,861
3 BIENES Y SERVICIOS	i. a	3,164,300
6 GASTOS DE CAPITAL		3,164,300
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		3,164,300
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
		4,922,325
TOTAL EJECUTORA	TANKS TO SEE THE SECOND	n in fil udbestaben fil
TOTAL RUBRO 09		4,922,325



PROINVERSION COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE DE TRHIDO, A LA VISTA

> CARLOSA. VAROAS OCAMPO FEDATARIO TITULAR